

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

CATEDRA DE POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA

PROF. DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

Working Papers n° 43

Autor: Santiago García Echevarría

Título: Incidencia de la Política Económica
en la planificación y gestión empresarial

Fecha: Marzo 1980





Universidad de Alcalá de Henares
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Cátedra de Política Económica de la Empresa
Alcalá de Henares - Madrid

Working Papers nº 43

Autor: Santiago García Echevarría

Título: Incidencia de la Política Económica
en la planificación y gestión empre
sarial

Fecha: Marzo 1980



Secretaría de Redacción:

Dra. María de los Angeles Gil Estallo
Srta. María Luisa Blasco Laviña

© Dr. Santiago García Echevarría

Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier método del contenido de este trabajo sin previa autorización escrita.

Se trata de trabajos de investigación internos de la Cátedra.

INCIDENCIA DE LA POLITICA ECONOMICA EN LA PLANIFICACION
Y GESTION EMPRESARIAL

I. Consideraciones generales

Reflexión
sobre el
grado de
interpreta-
ción de cómo
organizar una
economía

Cualquier observador experto en materias económicas que siga de cerca el acontecer de los comportamientos de los diferentes agentes económicos en nuestro País, puede observar frecuentemente afirmaciones que le obligan a reflexionar sobre la interpretación de cómo organizar una economía. Hace unos días el Presidente de un Banco afirmaba que la Economía de Mercado no existe en Europa y que, por eso, se le ha añadido lo de Social para justificar la intervención del Estado. Opiniones y expresiones sobre la Economía de Mercado, sobre la Planificación Económica, sobre Planes o Programas, etc. constituyen frecuentemente un indicador que refleja una falta importante de consistencia de las afirmaciones que se hacen. Y esto es todavía más importante cuanto más preciso sea que los diferentes agentes económicos tengan presente cuales son los componentes que implica un orden económico determinado y en su valoración opten por cual de ellos quieren apostar. Ciertamente, cualquier orden económico tiene con respecto a un agente económico ventajas y desventajas, pero la posición de agente no debe limitarse meramente a su actuación diaria y a su estricto balance personal, sino que en una Sociedad pluralista se le debe relacionar claramente con el juego que implica el sistema político y las incidencias que este tiene sobre los sistemas de la empresa y del centro de trabajo. Implícitamente estamos ya señalando una asignación de papel

tanto a las asociaciones empresariales como a las asociaciones sindicales.

Si se observan los resultados del panel presentado por CECE (1), se puede decir que a grandes rasgos la voluntad explícita de los agentes económicos que han sido consultados por un determinado orden económico se dirige a conceder un protagonismo específico a una "organización descentralizada de la economía". Sin embargo, quedan muchas preguntas no formuladas cuya valoración hubiera podido incidir en algunos de los resultados analizados. Con el fin de precisar y aclarar cuales son las posibilidades de ordenamiento de una economía y cual es la interdependencia que existe entre el entorno económico de una empresa, definido por la política económica, y la capacidad de desarrollo de la actividad empresarial, medida en cuanto a su poder real de planificar y de decidir su actividad empresarial, se busca ofrecer una serie de reflexiones que inciten a los que actúan en la vida económica a tomar y exigir posiciones que garanticen el funcionamiento de un sistema Político y de Sociedad caracterizado por un pluralismo.

El problema de las interdependencias entre el entorno económico y la empresa, no puede decirse que haya constiuído el fuerte de la teoría económica de la empresa. Toda la contemplación económica de la empresa como un sistema cerrado ha implicado en el planteamiento económico una interpretación orientada a conseguir la mejor combinación de los factores dentro de esa empresa. Pero también es cierto que la praxis que caracterizó, en el mundo de la Europa Occidental de los años 50 e incluso muy entrados los 60, la interdependencia entre empresa y entorno fué relativamente débil. Es precisamente en los años '60 cuando, desde el punto de vista de la praxis empresarial, la empresa entra en una nueva fase de protagonismo, a veces

Protagonismo
de una
"organiza-
ción descen-
tralizada de
la economía

Entorno
Económico y
Empresa

contestada injustamente, en el sentido de preguntar si el papel que ella está reflejando en su actuación corresponde al que de ella espera la Sociedad. Ludwig Erhard contestaba a un dirigente empresarial en 1950, en el contexto de una cierta polémica, que "... la Economía de Mercado es una espada de doble filo y que no asegura, sin duda, al empresario un destino cómodo y pensión gratuita, sino que, por el contrario, le exige un gran esfuerzo". "El que quiera una Economía Empresarial libre y el que vea en la función empresarial algo valioso, éste puede, o mejor dicho, debe aceptar también la Economía de Mercado con todos los riesgos.... el empresario que está dispuesto a conseguir beneficios, debe también, naturalmente, estar dispuesto a aceptar pérdidas; para ello es empresario. Sobre esto no admito ninguna negociación, pero yo creo que esta concepción sirve también a los intereses de los empresarios. El que exige en una coyuntura expansiva el favor de la evolución, no debe de exigir en fases depresivas del desarrollo el apoyo estatal." (2)

En esta fuerte definición sobre el papel del empresario en una Economía de Mercado queda expuesto claramente que su papel no es el de mero realizador de la combinación óptima de los factores, sino que el empresario y, por tanto el resultado de su actividad se encuentra en estrecha dependencia con la política del entorno, dentro del cual se está moviendo. De una buena o de una mala política económica no depende solamente el éxito o fracaso de la marcha de un país, sino también el que en la vida empresarial se pueda realizar una actividad empresarial positiva o negativa .

En los años 60, al plantearse el papel del empresario en la Sociedad Occidental, surge una nueva interpretación en la que la dimensión empresarial gana, a mi entender, seriamente tanto en realismo como en capacidad de

Actividad
empresarial
"versus"
Política
Económica

dar respuesta a muchos de los ataques que se le han planteado. Para el empresario, la configuración del sistema económico e incluso del sistema de Sociedad, no es algo ante lo cual se deba actuar a la defensiva, sino que dentro del juego de una sociedad pluralista él debe contribuir seriamente a su configuración. La capacidad de la actividad empresarial dependerá, claramente, de la configuración que se haga del sistema político de una Sociedad y, consecuentemente, de su sistema económico. Si se produce una descentralización en el sistema político con el fin de garantizar un pluralismo, deberá cuidarse necesariamente de que en el sistema económico se produzca también la consiguiente descentralización, pues toda concentración de poder económico, ya sea en manos privadas o bien en manos estatales, acabaría a la larga con el pluralismo político. Pero además se debe tener en cuenta que solamente podrán ser realizadas las libertades absolutas señaladas en los textos constitucionales, cuando tanto la actividad económica como profesional y de trabajo se puedan realizar garantizando al individuo a su vez el acceso a las diferentes profesiones y mercados asegurándole la movilidad que requiera su iniciativa. El empresario debe, por lo tanto, asumir no el papel del que realiza la combinación de factores, sino el de que aquel que, además de procurar realizar de la mejor manera posible la actividad empresarial, contribuya a configurar un orden económico y de Sociedad que le permita esta realización de la actividad empresarial y, al mismo tiempo, contribuyendo de esta manera a que una Sociedad pluralista pueda garantizar una eficiencia económica y social que no es viable en otros sistemas de organización económica.

El empresario debe contribuir a configurar una Sociedad pluralista que garantice la eficacia económica y social

II. Formas de organizar la economía y de resolver sus problemas

Los problemas de una Sociedad pueden resolverse solamente por tres vías. Teniendo en cuenta que al tratar

Tres vías
de solución...

de explicar estas tres vías estamos partiendo de una definición de economía como organización, esto es, con reglas e instituciones que deben dar respuesta a los problemas de una Sociedad en materia económica.

Los problemas de una Sociedad pueden resolverse, en primer lugar, a través de la institución del mercado, el cual a través de la señal que emiten los precios coordina las decisiones descentralizadas que han adoptado múltiples oferentes y demandantes y, con ello, trata de dar la mejor solución posible a los problemas de esa Sociedad. Hablar de descentralizar implica claramente que la organización económica ha delegado en cada una de sus unidades y agentes económicos la capacidad de planificar y decidir sobre su actividad facilitando con ello una legitimización que debe encontrar su respuesta en que la contribución de este poder delegado resuelva satisfactoriamente los problemas de esa Sociedad. Es necesario que se observe esta justificación de la delegación de poder como uno de los pilares básicos para el funcionamiento de una Economía de Mercado en la que sólo puede incluirse el término "Social" en el momento en que, gracias al funcionamiento de ese mercado, se logre hacer prestaciones a la Sociedad que no sería posible hacerlas de otra manera. Pero para que el mercado funcione, y para que la señal de los precios sea efectiva, es necesario que se proteja la competencia. La competencia es, pues, una de las condiciones "sine qua non" para el funcionamiento del mercado y es aquí donde una Economía Social de Mercado interpreta que es el Estado el que debe fijar las normas de esa competencia, no para anular la capacidad del mercado para resolver los problemas, sino para que nadie pueda interferir su funcionamiento. Una ley de competencia es la expresión básica y fundamental para que pueda hablarse de una Economía de Mercado. Entretanto, difícilmente pueden hacerse afirmaciones de ese tipo

I. A través
del Mercado
regulado
por una ley
que asegure
la competen-
cia

y quiero acentuar, en este sentido, que ante la Sociedad tiene el reflejo de que las prestaciones a la misma son las mejores posibles y el Estado debe establecer las reglas de juego, pero no intervenir en los mercados. Por ello, se le sujeta, dentro de una Economía Social de Mercado, a que todas sus intervenciones sean conformes al mercado. Y en el caso en que no se diera esta circunstancia el Estado debe de fijar las limitaciones en tiempo y en volumen para que se pueda conocer cual será la trascendencia de su intervención. Cara a los años 80 esta problemática constituye en toda Europa Occidental uno de los pilares básicos si se quiere asegurar una Economía de Mercado.

Una segunda forma de organizar la economía es a través del Estado u otras instituciones para-estatales. Esto significa organizar de forma centralizada la planificación y decisión de las actividades económicas y, por tanto, que una organización burocrática es la que decide sobre la asignación de los recursos. En este caso, no es el mercado sino la organización burocrática, no es el precio sino la norma establecida de intercambio, y no es la competencia, sino el poder que emana de la estructura burocrática la que regula el funcionamiento de la economía. En este caso los distintos agentes económicos son meros ejecutores de las decisiones adoptadas en esta organización económica.

Existe, sobre todo en los últimos tiempos, una tercera vía que está dando frutos importantes y es la de la colaboración entre las economías privadas y el Estado. Muchos de los problemas que tiene planteados una Sociedad no pueden resolverse vía mercado por diferentes motivos. Pero tampoco el Estado tiene capacidad suficiente para dar una respuesta eficaz a esos problemas y, por tanto, una

II. A través
del Estado

III. Colaboración entre el Sector Privado y el Estado

colaboración que haga viable la utilización de la eficacia económica y productiva de las economías privadas junto al potencial que posee un Estado, pueden derivarse respuestas positivas a muchos de los graves problemas de un país. Este es el caso en el tema energía, en el tema educación, en muchos otros temas que por las características de innovación tecnológica o de reestructuración en una nueva división de trabajo, exigen una concentración de fuerzas para resolver estos problemas. Sin embargo, existen una serie de problemas que no deben de soslayarse en cuanto a que se refieren no ya sólo al establecimiento de las reglas de juego de esta colaboración y de quién tiene acceso a la misma, sino en cuanto a la asignación de los resultados de esa colaboración. La preocupación en muchos países sobre la incidencia de tales colaboraciones en el proceso de concentración económica o en los procesos de asignación de resultados privilegiados a unos u otros agentes económicos, constituye uno de los problemas más importantes en la discusión actual.

El problema se centra en quién es el "ente planificador"

Quisiera insistir en que planificar se hace en cualquier tipo de organización económica. En una economía industrial no pueden adoptarse sin planificar decisiones que por su complejidad desbordan la capacidad de una persona o de varias personas y que exigen para su realización períodos de tiempo suficientemente largos. El problema se centra más en quién es el ente planificador, si el que planifica es, dentro de una organización descentralizada de la economía, el agente económico singular, la empresa, la economía doméstica, o si el que ejerce esta actividad planificadora es un organismo en el que se centraliza esa capacidad de poder. El problema tiene una implicación muy importante, ya que cuando se planifica, en cualquiera de los dos niveles, necesariamente se ha de fijar una escala

de preferencias, un sistema de objetivos. Mientras que en una planificación descentralizada es el individuo o la empresa la que define el sistema de objetivos a perseguir y, por lo tanto, su escala de preferencias, en una organización centralizada, ese sistema de objetivos o escalas de preferencia las configuran las personas responsables de esa planificación. Creo que es muy importante insistir en este aspecto fundamental de la orientación que disponga el individuo a la hora de decidir sobre su actividad y sobre sus deseos.

Pero es que además, incluso ya dentro del ámbito empresarial, sobre todo en las grandes empresas, todo intento de introducir una planificación empresarial en base a unos órganos casi autónomos dentro de la propia estructura empresarial, en muchos de los casos muy lejanos a los propios procesos de decisión y, sobre todo, de ejecución, ha llevado a los más rotundos fracasos. Si se quiere lograr verdaderamente una asignación de recursos óptima, se ha de tratar de que los responsables de la ejecución estén entramados estrecha e interdependientemente con los responsables de la planificación y de la decisión. Cuanto más distantes se encuentren estos tres órganos las interdependencias existentes serán menores y la dilución de poderes y de responsabilidades será mayor y menor la eficacia no solo económica, sino social del sistema económico.

Uno de los problemas básicos en la actual discusión económica, es el papel del Estado en la economía. No creo que exista nadie que pueda señalar, en el momento actual, que una Sociedad moderna no exige de una actividad estatal. Y esta justificación no debemos fundamentarla en el hecho de que algunas necesidades de la Sociedad no pueden ser resueltas por vía del mercado. Mas bien creo que muchas de las actividades que actualmente el Estado trata de re-

Para una
asignación
óptima de
recursos:
Planificador
y ejecutivo
muy interre-
lacionados

El Estado
ha de realizar
y establecer
las reglas
del juego

solver a la Sociedad, probablemente se podrían resolver de forma mucho más eficaz, económica y socialmente, a través del mercado. El problema es otro. El problema del papel del Estado debe centrarse básicamente en que ha de ser él el que realice y establezca las reglas del juego, esto es, que actúe como garante de que una organización económica descentralizada funcione y de que, además, no se entorpezca su funcionamiento por fuerzas, bien privadas, o bien públicas, que hagan inviable el funcionamiento del mecanismo del mercado y la señal de los precios. Hemos de tener presente que solamente cuando la organización económica descentralizada funcione podrá afirmarse que se dan las mejores prestaciones a la Sociedad. Pero para ello es necesario que el Estado intervenga fijando las normas y las reglas, pero no interviniendo él mismo en el mercado.

III. Programa de un Orden de Economía Social de Mercado

Condiciones
para el
desarrollo
de la activi-
dad empresar-
ial

Si tenemos en cuenta que la empresa se encuentra a un tercer nivel dentro del ordenamiento de una Sociedad pluralista podemos apreciar que su interdependencia con los dos niveles superiores, como son el orden político de sociedad y el orden económico, por un lado, y su relación con las organizaciones socio-económicas y supraempresariales, como son las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, por otro lado, obliga a considerar cuales son las condiciones que deben darse para que se pueda hablar de una organización descentralizada de la economía, esto es, para que pueda desarrollarse una actividad empresarial.

Sólo cuando se esté de acuerdo en que un orden económico debe asegurar el que las libertades absolutas señaladas por el sistema político en una Sociedad pluralista se pueden realizar a nivel de la actividad individual y a nivel de la actividad de coalición, tal como reconoce el

sistema pluralista y que, al propio tiempo, la empresa puede realizar esa actividad económica teniendo capacidad de solucionar sus problemas a los efectos de poder planificar y decidir con un mayor grado de certidumbre que le permita realizar estas funciones, es cuando se plantea como aspecto fundamental el cómo debe ser este orden económico. Cuando se planifica y se decide se corren, sin duda, riesgos; el problema de que el que planifica y decide corra el mismo el riesgo o lo corran terceros, constituyen uno de los problemas claves. En una Economía Social de Mercado sólo cuando las oportunidades y los riesgos constituyen los dos elementos vitales del proceso económico podrá funcionar el mismo. En el momento en que no existan oportunidades y riesgos se tendrá un tipo de organización económica diferente que vendrá regulado por privilegios o asignaciones más o menos discrecionales.

Una de las características más importantes de una Sociedad pluralista es la de reparto de poder, no solamente en cuanto al ámbito político, sino también en cuanto al ámbito económico. Por ello hay que distinguir claramente entre aquellos poderes que debe de asumir la empresa, como tal entidad socio-económica en la que se han delegado los procesos de planificación y de decisión, y aquellos otros poderes de carácter supraempresarial como son los que corresponden al nivel de las coaliciones empresariales y sindicales. Toda mezcla de poderes entre ambos niveles de un sistema, llevará a serios desequilibrios puesto que la relación de riesgos y oportunidades no guardará el paralelismo adecuado. Dentro de los riesgos y oportunidades que implica una organización descentralizada de la economía se debe distinguir claramente entre los que deben de ser riesgos empresariales propios, con los cuales debe de arremeter el empresario y que legitimizan su oportunidad o beneficio, y aquellos otros riesgos que son ajenos a la

Oportunidades y riesgos elementos vitales del proceso económico

Distinción entre poderes y riesgos empresariales y supraempresariales

capacidad de planificación y de decisión del empresario, y que corresponden, o bien al sistema económico como tal, o incluso al propio sistema político.

Estamos en períodos donde todas las conversaciones giran en torno a la incertidumbre. Nadie puede pedir en un sistema descentralizado de la economía que se le dé al empresario, responsable de la planificación y decisión, un marco cierto. Este se ha tenido en los períodos en los que mediante una fuerte concentración de poder político y económico el marco era conocido y estaba garantizado sólo para aquellas personas o grupos que tenían acceso al mismo. Sin embargo, cuando entramos en un planteamiento en el que el acceso al mercado es o debiera ser libre y el acceso a la actividad empresarial debe ser incluso apoyado, se debe considerar que lo que no puede ser cargarse a la actividad empresarial con riesgos derivados del sistema económico y del sistema político. Este es uno de los puntos fundamentales que Eucken (3) señaló ya hace bastantes años, formulando la exigencia de una constancia en la política económica. No creo que se le diga al responsable de la política económica que las configuraciones que considera adoptar para un período de tiempo, no puedan ser realizadas. Lo que se le exige es, fundamentalmente, que persista en un ordenamiento económico. Y es en este punto donde queremos insistir hasta la saciedad. Cuando se le exige al responsable de la política económica que planifique, esto es, que fije con mayor o menor detalle cada una de las actividades o grupos de actividades para que con esos datos pueda actuar el empresario, estamos implicando seriamente el que ese entorno no sólo no sea cierto en su día, sino que no ceda el protagonismo al mundo empresarial. Lo que el empresario tiene que exigir, no es tanto que le digan que es lo que tiene que hacer, pues dejaría de ser empresario, sino que se le señale un orden económico y social, según el cual pueda actuar y dirigir

Exigencias de que persista un ordenamiento económico

sus actividades empresariales. Esta es la exigencia práctica en la que la planificación no tiene ningún sentido y que, por lo tanto, lo que si se exige es fundamentalmente que el Gobierno no altere ese orden económico. Esta es la diferencia fundamental entre los planteamientos de política económica, planificadores o cuasi planificadores y los planteamientos más bien de la escuela de Freiburg de orden económico. Al empresario se le debe dar un marco en base fundamentalmente a: Un orden monetario en el que se fije por parte del Banco Emisor el volumen monetario previsto; un claro orden de competencia; un orden fiscal transparente; un orden laboral; una ley de comercio exterior en la que queden reflejadas todas las grandes magnitudes referentes a la actividad con el exterior, entre otros.

Con la realización de este orden un empresario puede construir su proceso de planificación y de decisión y, con ello, obtener la certidumbre externa que exige su propia incertidumbre empresarial. En el momento en que no se disciplinan las incertidumbres empresariales de las incertidumbres económicas y de sociedad, difícilmente se podrán exigir al empresario responsabilidades y, probablemente, tampoco al responsable de la política económica. La distinción entre ambas es una pieza clave en el ordenamiento económico.

También es cierto que en una economía el mercado no es siempre capaz de resolver todos los problemas, y, para ello, es preciso que, sobre todo a causa de las graves incidencias sectoriales o incluso regionales, tenga que procederse a la estructuración de programas ad hoc con el fin de volver a regular el funcionamiento del mercado. En este sentido son compatibles con una economía de mercado los programas de reestructuración y todos aquellos otros programas que impliquen un apoyo para garantizar el

Distinción
de incertidumbres,
exigencia
de responsabilidades

Medidas
necesarias
del Estado
pero conformes al
Mercado

funcionamiento del mercado, estando sujetos estos programas a una fijación de tiempo y volumen con el fin de presionar a que ese proceso de cambio no destruya a la economía de mercado, sino que la cuide. Y es en este sentido en el que debe señalarse que las medidas del Estado deben ser conformes al mercado y, en el caso de que no lo fueran deberán ser estudiadas las consecuencias y limitaciones que implican.

Pero es que además en una Economía Social de Mercado el Estado posee un papel importante en cuanto a la realización de una política social coherente. Muchos de los problemas de una Sociedad no pueden resolverse por vía de mercado, sobre todo los que afectan a los sectores más débiles de la población e incluso pueden ir más allá al permitir la configuración de una política de rentas y patrimonial como soporte vital para el fortalecimiento de una Sociedad pluralista vía descentralización del poder económico. El programa de política social tiene hoy día una importancia vital por dos motivos: por un lado, porque los ingentes volúmenes que absorbe la Seguridad Social obliga a una eficaz acción económica, puesto que su peso es de tal envergadura que de nada serviría un buen funcionamiento del sector económico si el sector social no actuase con eficacia social y económica. Y, por otro lado, el peso de un programa de política social constituye una pieza importante para lograr una estabilidad que garantice el funcionamiento del sistema económico. Lo económico y lo social, no son dos apartados diferentes, sino son dos componentes fuertemente interrelacionados de un sólo apartado que es el sistema económico. Ambos se precisan y ambos lo que tienen que lograr es la mayor eficacia económica y social.

En el campo de la política social surge el problema de examinar cómo se logra la eficacia económica en

Eficacia
económica
"versus"
eficacia
social

la asignación de los recursos que se disponen para lograr, precisamente y de forma eficaz, los objetivos sociales, y al propio tiempo el que la gestión de esos recursos sea realizada con la eficacia que requiere el propio sistema económico. Ambos componentes no son incompatibles, sino todo lo contrario, pueden lograrse, por otras vías organizativas que las actuales, resultados que pudieran dar a las economías occidentales, una verdadera respuesta organizativa que podría sacar a los países de muchos de los problemas actuales.

Un empresario más
"político"
y un político más sensible a la problemática empresarial

Sólo en un ordenamiento económico se puede garantizar al empresario la libertad de iniciativa, la capacidad delegada de planificar y de decidir con sus riesgos y oportunidades y, sobre todo, la capacidad de entrada a los mercados que no debe obstaculizarse bajo ningún concepto. Esta respuesta la debe dar el Estado estableciendo los distintos órdenes en los cuales debe moverse el marco de la actividad empresarial, pero no interviniendo o reduciendo esta intervención dentro de esos mercados o dentro de esa actividad empresarial. El papel del empresario es exigir un marco económico en el que le sea factible la realización de esa actividad y que, por lo tanto, vea en ella la garantía de que su realización empresarial lleva consigo los componentes de riesgos y oportunidades que le correspondan, pero no los que le corresponden al responsable de la política económica. Y es en este sentido en el que el empresario debe de ser más "político", puesto que si el empresario no garantiza al responsable político que apoye su actividad empresarial, el que las prestaciones que hace el empresario a la Sociedad son mejores que las que pueden hacer sistemas burocráticos o centralizados, difícilmente encontrará una respuesta política adecuada. Pero también al político debe de exigírsele un componente "empresarial" más sensible para comprender y acertar que al empresario no se le pueden asignar riesgos que no le

corresponden, y que es misión del político el asegurarle ese orden dentro del cual puede exigírsele al empresario un comportamiento coherente con los sistemas de objetivos de la Sociedad. El empresario schumpeteriano a solas no es el empresario de hoy, sino lo que hay que buscar es esa coalición entre político y empresario que garantice en cada uno de los niveles los marcos de referencia en los que debe y puede desarrollarse la actividad empresarial. (4)

IV. Situación española

Sin querer entrar aquí en grandes detalles y para caracterizar la situación española podríamos señalar los siguientes puntos:

1. El empresariado español nace prácticamente en los años '60 dentro de una interdependencia muy débil entre empresa y entorno, entorno que estaba centrado en una organización económica administrativa que estaba caracterizada por una delimitación de los mercados y por un limitado acceso a los mismos. Durante la década de los '60 se crean grandes capacidades productivas mediante asignación administrativa de recursos y, con ello, lo que se ha desarrollado es un tipo empresarial característico de la mejor concepción empresarial teórica del sistema cerrado, esto es, de lograr la mejor combinación posible de los factores de producción.

Origen del
empresariado
en un entorno
cierto

2. En los últimos años el entorno, en cualquiera de sus órdenes, se ha movido en términos de una incertidumbre total y, por lo tanto, no es posible realizar ninguna labor de planificación y de decisión en la vida empresarial puesto que no sólo no se ha fijado el marco de referencia, sino que traslada al empresario muchos de los riesgos que no le corresponden. Por tanto, es absurdo remitir de entrada al empresario las responsabilidades de la situación actual; por el contrario entrarían en el juego

Cambio del
entorno exige
una respuesta
a las estructu-
ras y directi-
vas y organi-
zativas

responsables de muy diferentes sistemas empresariales y supraempresariales. Además, al empresario español se le ha planteado un reto que hasta ahora le era desconocido; al vivificarse con tal intensidad las relaciones empresa y entorno no ha tenido tiempo todavía de dar una respuesta organizativa. Me refiero a que la propia empresa aún no ha reaccionado al cambio del entorno en sus propias estructuras directivas y organizativas que es, a mi entender, una de las grandes respuestas y una de las grandes salidas a la crisis actual.

3. En el sistema productivo español existen en este momento grandes productividades ocultas que no han sido afloradas como consecuencia de mercados débiles, de falta de competencias en el exterior, de capacidades no utilizadas, de dirección y organización empresarial inadecuada. Estas productividades ocultas podrían ser en los próximos dos a cuatro años una de las bases fundamentales para la reestructuración técnica y tecnológica de nuestra industria. Buena prueba de ello es que la compra de muchas de las compañías españolas por empresas extranjeras se debe a que esperan, merced a cambios meramente directivos y organizativos, lograr mejoras de productividad que podrían situarse probablemente entre las más altas conseguidas en Europa en la última década. A esto le denominamos respuesta organizativa o cambio organizativo como elemento fundamental para la salida de la situación actual. Sólo un orden de Economía Social de Mercado, que obligue a todos los participantes en el proceso económico a respetar las reglas de juego en el orden económico y los distintos órdenes que se han elaborado, permitiría a la empresa, mejor dicho le provocaría a que dé este cambio organizativo. Ciertamente el hecho de dar un cambio organizativo no es tarea fácil, ya que implica cambios muy

Productividades ocultas.
Base para una reestructuración y tecnológica

serios en forma de dirigir, estilos de dirección, organización y sistemas de dirección. Yo diría que se trata de un cambio revolucionario empresarial en el sentido de dirigir de otra manera los complejos empresariales, pero esto no puede hacerse cuando no se dispone del marco que le garantice al empresario la capacidad para la respuesta de tipo organizativo.

4. La estructura económica española, caracterizada por sus bajas productividades, que se acercan aproximadamente a un tercio de las de la República Federal de Alemania o a la mitad de la Comunidad Económica Europea, implica seriamente el desarrollo de un orden económico en el que el individuo se vea obligado a hacer el mejor esfuerzo por la asignación de los recursos. Cualquier intento de centralización de los procesos de planificación y de decisión llevaría a un deterioro notable adicional del funcionamiento de la economía y solamente una potenciación seria, en la línea de las libertades pregonadas por la Constitución, podría dar a este país un desarrollo hasta ahora desconocido, siempre y cuando los distintos agentes jueguen al cambio.

Las bajas productividades condicionan el desarrollo de un Orden Económico

5. Uno de los aspectos fundamentales que deben entenderse es que la economía española de los años 60 y 70 se ha estructurado conforme a una división nacional del trabajo. España se encuentra, con o sin entrada en la CEE, ante la necesidad de reestructurar su proceso productivo desde un prisma de una división internacional de trabajo. Ello implica seriamente una revisión de muchos de los planteamientos y probablemente la exigencia de programas ad hoc que no sólo tuviera en cuenta las exigencias sociales para proteger a los más débiles que pudieran verse abocados en un problema personal, sino de reestructurar sectores que mediante programas a plazo medio pudiera permitírsele, corriendo

Reestructurar su proceso productivo en base a una división internacional del trabajo

los riesgos globalmente a nivel descentralizado, la corrección de estos fallos estructurales. Todo centralismo en torno a una reestructuración de los sectores industriales llevarán, sin duda, a una cadena de errores interminables.

6. Al mismo tiempo debe considerarse que nos encontramos, dentro de los problemas de los procesos productivos, ante la Era de la más fuerte de las revoluciones industriales, el microcomputador. En los próximos 3 a 5 años se van a vivir reestructuraciones de los procesos productivos muy singulares que debieran aprovecharse por la economía española para reestructurar al propio tiempo sus estructuras productivas. Ello implicará incidencias en el mercado de trabajo, incidencias en el mercado de capitales, incidencias en los procesos de formación, etc. que deberán ser cuidadosamente planteados y fomentados para que esta reestructuración se haga lo más suave posible a efectos de aquellos que pudieran verse más afectados. Lo que no cabe duda es que solamente si España sabe aprovechar en su sistema económico las utilidades que aún le quedan ocultas dentro del actual sistema productivo que pueden ser de 3 a 5 años, podrá disponer de la base para poder atacar esta reestructuración hacia una división internacional del trabajo y hacia una nueva forma de producción.

7. Es necesario que se proceda, para poder establecer un orden de Economía Social de Mercado, a poner en vigor una ley de competencia que ponga en funcionamiento el mercado, pues el mercado y la Economía de Mercado no existe, y lo que verdaderamente debe de regularse con esta ley es garantizar y potenciar la existencia del mercado, no su muerte. Una segunda condición "sine qua non" para el desarrollo de la actividad dentro de una Economía Social de Mercado, es la independencia

Ante la revolución industrial del microcomputador



Necesidad de
-Ley de competencia
-Independencia del Banco Emisor
-Regulación del marco laboral
-Convertibilidad de la peseta

del Banco Emisor. Sin una garantía del Banco Emisor, garantía que en la medida que imponen las exigencias el funcionamiento de un sistema monetario esté garantizado por un Banco Emisor independiente. En tercer lugar, un orden laboral en el que las coaliciones empresariales y sindicales, dotadas con los adecuados poderes, respondan ante la Sociedad de sus actuaciones y queden reguladas por ley sus funciones de tal manera que la empresa, como subsistema, no se vea en principio interferida por poderes que corresponden a un nivel supraempresarial. Es muy importante señalar que toda interferencia de poderes del nivel supraempresarial que corresponde a las coaliciones mencionadas, si se desplazan a los niveles de empresa, de centro de trabajo, pueden poner en cualquier momento en peligro el propio funcionamiento del sistema. Y esto es una llamada de atención muy seria a los que creen que pueden olvidarse de los efectos de adición o de potenciación de poderes entre los distintos niveles. En cuarto lugar, es necesario proceder a una convertibilidad de la peseta en su más amplio sentido. Creo que es imposible que se pueda seguir en una dimensión actual si se quiere ir a una división internacional de trabajo, convertibilidad de la peseta, por lo menos en dimensiones muy amplias, pudiera significar un apoyo muy serio para el desarrollo de un programa de Economía Social de Mercado.

8. Es necesario el desarrollo de un programa de clases medias empresariales. Lo que está claro es que en este momento la gran empresa española, con su reducida capacidad de creación tecnológica, está supeditada en gran parte a colaboraciones a nivel internacional. Sin embargo, una potenciación del sector medio y pequeño español pudiera significar en un breve plazo de tiempo

Desarrollo de un programa de clases medias empresariales

una mayor capacidad competitiva cara a los mercados europeos que podría ser para las próximas décadas la base o el embrión para el desarrollo de grandes empresas españolas a nivel internacional. No puede dejarse la pequeña y mediana empresa en el sentido de un abandono, sino que debe de procederse a su apoyo y mediante programas darle la capacidad de competencia para que ella misma sepa abrir y trabajar en los mercados.

Es cierto que tanto en el aspecto fiscal como en el financiero, quedan aún grandes caminos por recorrer a efectos de lograr una clara incorporación de los costes que implican dentro del proceso de planificación y decisión empresarial. También para éstos y, sobre todo, para éstos, constituyen hoy el principio de Eucken de la, "constancia de la política económica" el mandamiento básico para asegurar a la economía empresarial datos que le son fundamentales para poder conocer o calcular cuales son los riesgos con los que corre y cuales son las oportunidades que esperan.

Todo proceso que modifica no sólo la estructura de los factores de coste de los procesos empresariales, sino también la propia exigencia y complejidad del cálculo económico en la empresa, exige unos períodos de adaptación que no pueden soslayarse. Pero que una vez rebasados no puede procederse a modificaciones que conviertan en erróneos los cálculos económicos debidamente planteados. La "constancia en la política económica" implica, para la gestión empresarial fundamentalmente la existencia de una capacidad previsora que permita a tiempo el realizar los oportunos cálculos económicos y adoptar las oportunas decisiones. No implica ni rigidez, ni oportunidades privilegiadas para unos y no para otros. Y esta es la gran exigencia de

La constancia de la Política Económica es la premisa fundamental

Un cambio en la constancia de la Política Económica convierte en error el cálculo económico

WORKING PAPERS PUBLICADOS

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
1	S. GARCIA ECHEVARRIA	Instituto Internacional de Empresa (b)	18.3.1976
2	E. DURR	Condiciones y premisas de funcionamiento de una economía social de mercado(b)	23.9.1976
3	S. GARCIA ECHEVARRIA	Análisis de la experiencia alemana, en torno a la co-gestión empresarial (b)	12.11.1976
4	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial: Alternativas y posibilidades para un medio en cambio (a)	10.12.1976
5	S. GARCIA ECHEVARRIA	Beneficio, autofinanciación y cogestión empresarial (a)	25.4.1977
6.	F. VOIGT	La cogestión como elemento fundamental de la Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1977
7.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial en España e inversión extranjera (b)	Mayo 1977
8.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Ilusión monetaria, beneficios ficticios y Economía de la Empresa (b)	Junio 1977
9.	H. SCHMIDT	La Ley Constitucional de la Explotación en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977
10.	W. KRELLE	Medidas y planes para una distribución patrimonial más equilibrada en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977
11.	E. DURR	Las diferentes concepciones de Política Económica en la Comunidad Económica Europea (a)	Junio 1977
12.	E. DURR	Importancia de la Política Coyuntural para el mantenimiento de la Economía Social de Mercado (b)	Sept. 1977

- (a) Agotado
 (b) Hay existencias

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
13	F. VOIGT	El modelo yugoslavo de orden económico y empresarial (b)	Sep. 1977
14.	E. DURR	Aspectos fundamentales e institucionales de una Economía Social de Mercado (b)	Oct. 1977
15.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: su instrumentación y funcionamiento (b)	Nov. 1977
16.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El Balance Social en la gestión empresarial (b)	Enero 1978
17.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado: Actividad privada y pública (b)	Abril 1978
18.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas de la moderna dirección de empresas (b)	Mayo 1978
19.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Marco ideológico de la reforma de la Empresa: La Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1978
20.	E. DURR	Política coyuntural y monetaria de Economía Social de Mercado (a)	Junio 1978
21.	CH. WATRIN	Alternativas de orden económico y de sociedad (b)	Julio 1978
22.	E. DURR	Política de crecimiento en una Economía Social de Mercado (b)	Julio 1978
23.	E. DURR	La Economía Social de Mercado como aportación a un nuevo orden económico mundial (b)	Julio 1978
24.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de clases medias empresariales (b)	Agosto 1978
25.	S. GARCIA ECHEVARRIA	La empresa ante el paro juvenil (b)	Sept. 1978

(a) Agotado

(b) Hay existencias

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
26 27	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado Análisis crítico de la planificación económica (b)	Oct. 1978
28.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de actividades Cátedra de Política Econó mica de la Empresa (b)	Sept. 1978
29.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Mercado de Trabajo en una Economía Social de Merca- do (b)	Nov. 1978
30.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de Clases Medias Empresariales (b)	Febr. 1979
31.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social en los paí ses del mercado común (b)	Febr. 1979
32.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El estatuto de la empresa	Marzo 1979
33.	E. DURR	La actuación del estado en una economía de mercado (b)	Abril 1979
34.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Poder en la empresa (b)	Mayo 1979
35.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Condiciones para el funcio namiento de la actividad empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: Consideraciones sobre la si tuación española (b)	Marzo 1979
36.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Universidad y realidad em presarial en una sociedad pluralista (b)	Mayo 1979
37.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas actuales de la Po lítica Económica y Empresa rial Española (b)	Julio 1979
37.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Die aktuellen Probleme der spanischen Wirtschaftsund Unternehmenspolitik (b)	Julio 1979
38.	E. DURR	Política de crecimiento me diante intervencionismo o mediante una política de or den económico (b)	Sept. 1979
39.	CH. WATRIN	El desarrollo de los princi pios de la Economía Social de Mercado (e.i.)	

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
40	S.GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de Actividades	Dic. 1979
41	E. DURR	Dictamen del Grupo Internacional de Economía Social de Mercado sobre la problemática de los planes económicos cuantitativos.	Ene.1980
42	GUIDO BRUNNER	El ahorro energético como motor del crecimiento económico.	Feb.1980

